

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2473/20

### AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha de 24 de noviembre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa como único criterio de adjudicación al mejor precio, para contratar el arrendamiento separado e independiente del siguiente prado municipal, para el aprovechamiento ganadero de sus pastos durante el año 2021, conforme a los siguientes datos:

DENOMINACIÓN DE LOS PRADOS	TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN
– DEHESA BOYAL	5.000,00 €

**1. Entidad adjudicadora.** Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS.

**2. Objeto del contrato.** Arrendamiento para el aprovechamiento ganadero de los prados municipales denominados “Dehesa Boyal”.

La duración del contrato es del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

**3. Tramitación y procedimiento.**

a) Tramitación. ORDINARIA.

b) Procedimiento. ABIERTO.

c) Criterios de adjudicación. MEJOR PRECIO (Único criterio de adjudicación).

**4. Importe del arrendamiento.** Los indicados más arriba equivalentes a una anualidad de renta.

**5. Garantía provisional.** No se exige.

**6. Obtención de documentación e información.** Ayuntamiento de Salvadiós. Plaza de la Constitución n.º 1. 05380 Salvadiós (Ávila).

La fecha límite de obtención de la documentación es de 5 días antes de la terminación del plazo para la presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.** Presentarán declaración responsable de la no concurrencia de ninguna de las prohibiciones de contratar de la Ley de Contratos del Sector Público.

**8. Criterios de valoración de las ofertas.** Se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

**9. Presentación de las ofertas.**

- a) Plazo. Quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar. Sobre A, con la documentación administrativa. Sobre B, con el modelo de proposición económica, que se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Salvadiós.
- c) Lugar de presentación, consulta y recogida de documentación. Ayuntamiento de Salvadiós, Plaza de la Constitución 1 de Salvadiós.

Salvadiós, 24 de noviembre de 2020.

El Alcalde, *Ángel Ignacio Martín Jiménez*.

